



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

Ordenanza No. 81/99

VISTO:

Las diversas funciones que puede desempeñar una Asistente Social en nuestra localidad, ya que existen circunstancias en la que se necesitan de un personal idóneo en la materia para realizar una evaluación concreta y beneficiosa para la sociedad en general y .-----

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia en su art. No. 176 dice, "...Lo relativo al urbanismo, higiene, salubridad y moralidad ..." y en su inc. 14 dice "Promover el desarrollo socio-económico local, tendiendo a la integración regional" y en el inc. 15, dice "...la cooperación con la provincia o la Nación en Asistencia Social, Salud Pública Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales".-

Que, la Ley 1.349 en su art. 21 en su inc. 17 dice "...Atender a la salud pública". - - -

Que, es necesario la contratación de una asistente social para la realizar las múltiples acciones que en este momento son realizadas por personal no capacitado.. - - - - -

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente. - - - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA

Artículo No 1: Autorizar al Ejecutivo Municipal a afectar partidas presupuestarias del próximo ejercicio (2.000) para la contratación de una Asistente Social, a los efectos de suplir las necesidades del municipio (ambientales, censos, etc.) como así también las actividades que puedan ser realizadas en forma conjunta con el Hospital local.. - - - - -

Artículo No 4: Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal y Secretaria de Hacienda y demás secretarías interesadas. - - - - -

Artículo No 5: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - - - - -

Alfredo Palacios
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA



Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Héctor E. Silveira
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Selva Madeo
CONCEJAL
PROF. SALVADOR MAZZA

Hugo Freiten
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Oswaldo Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Maria E. Guantay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Víctor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA